

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1944.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, con el Sr. Alcalde Don Jorge Descallar Montis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirme de nuevo en segunda el próximo viernes día veinte y dos de los corrientes, a la misma hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1944.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Descallar Montis, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Homar Reñés, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José Luis Moragues Monlau, Don Juan Guardia Barceló, Don Pedro Cerdá Ramis, Don Gabriel Hevia Maura, Don Jorge Andreu Alcover, Don Juan Mir Jansa, Don Pedro Morell Ripoll, Don Pablo Gimelis Pol, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda con



vocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos el presidente declara abierta la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. **Acto seguido por Secretaria son presentadas y se aprueban cuentas.** varias cuentas pertenecientes a las diferentes comisiones de la Gestora, que se aprueban.

comision de Obras.- Una cuenta de Bartolomé Fuster por material y trabajos lampisteria casa consistorial y otros 1.219'35 pts.-Otra del mismo por idem. Escuelas Vileta y Graduada 495'60 pts.-Otra del mismo por idem retretes 533'50 pts.-Otra de Magín Roig por baldosas y cemento etc Escuelas coll den Rebassa y Mugar 1.874'50 pts. Otra del mismo por viajes camión, sillares y cemento muro gala Gamba --- 877'75 pts.-Otra de cia. Telefónica por abono teléfonos Septiembre-1944 1.031'75 pts. Otra de Gabriel A. Bosch por cemento Al Municipal 2.115 pts. Otra de Antonio Far Negre por cemento y otros Al. Municipal 3.738'10 pts.-Otra de Bernardo castell por instalación eléctrica Escuela Arenal 175 pts.-Otra de Pedro A. Taberner por piedra afirmados calles cabana y calvo Sotelo 247 pts.

COMISION DE ARBITRIOS: Una cuenta de Gabriel Verger por efectos camiones carnes 148'45 pts.

Gobierno y Policia: Una cuenta de Miguel Salom 6 barrasa carrasa ca-Matadero 66 pts.-Otra de J. Forteza viajes presos 294 pts.-Otra de Antonio Bibiloni por material T.Herreria 831'40 pts.-Otra de B. castell por lámparas y mano obra 366'55 pts.-Once cuentas de Gas y Electricidad S.A. por fluideo eléctrico, jornales reposición lámparas, fuerza motriz escuelas etc. cuyas partidas son 16.952'05 pts; 9.029'73 pts 762'01 pts; 288 pts; 1.079'65 pts; 382'45 pts; 21 pts, 126'31 pts, 120 pts. 143'86 pts; 8'17 pts.-Otra de R. Vaquer raciones pan detenidos en capuchinos 11'90 pts.-Otra de M. Mir por fichero tela Of. T. Veterin

naría 46'50 pts. Otra de J. Hernández por pintar tablero y placa circulación 329'00 pts.

COMISION DE CULTURA: Una cuenta de Juan Bausá premios Escuela Municipal Especialidades 74'10 pts. Otra de A. Martorell, Viuda Pontdevila, Diplomas Escolas Especialidades 63'50 pts.

3. Seguidamente y a propuesta de la comisión de --
Se conceden permisos
obras particulares. -- Obras de conceden siete permisos para realizar --
obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación --
presentada por la misma comisión, que comienza por el interesado --
por Don A. Coll para cercar solar en ca. Militar arenal y Torrente, y --
termina por el solicitado por Don Jaime Valcaneras para blanquear, en --
baldosar y reparar escalera finda 2 calle de Manteros.

4. Acto seguido y a tenor de la propuesta efectua --
Se autoriza derribo
acequia. ----- da por la comisión de Obras se acuerda autori --
zar a Don Andrés Santarellas, en representación de los vecinos del --
camp Redó, para que puedan derribar la parte de la acequia, hoy inuti --
lizada desde la parte trasera del Matadero hasta la Iglesia de Santa --
Catalina Tomás, quedando en poder de los interesados el material --
aprovechable, bajo las siguientes condiciones: 1ª. Las obras deberán --
realizarse bajo la inspección de la Sección Técnica. 2ª. El solar re --
sultante quedará propiedad de este Ayuntamiento. 3ª. Además del mate --
rial aprovechable deberán retirarse los escombros, a fin de que que --
de el solar limpio de obstáculos.

5. Acto seguido y también a propuesta de la comi --
Se acuerda distribu
ción algarrobas re- sión de Obras, se acuerda repartir entre las --
colectadas en casti Sección montada de caballos de la Guardia Urba --
llo Bellver. ----- na y los pertenecientes a la cuadra de coches fúnebres, los 775 kg. --
de algarrobas recolectadas en el Bosque de Bellver, que se hallan de --
positadas en el Almacén Municipal.

6. Seguidamente se acuerda desestimar la petición --
Se desestima peti- formulada por el Juzgado de 1ª Instancia e Ins --
ción Juzgado nº 2 - trucción nº 2 sobre colocación de una reja por --
sobre colocación re cuenta de este Ayuntamiento a una ventana que --
ja a cargo de este debe permanecer abierta, en citación de las consiguientes sustrancie --
Ayuntamiento. -----



216
A.O.320.137*



nes por cuanto las obras han de efectuarse en edificio que no es propiedad de este Ayuntamiento, ni afectar a sus servicios.

7. Seguidamente y a propuesta de la comisión de Ensayo se autoriza a Don Juan Vallespir Oliver para que pueda colocar una valla en la vía pública, frente a la casa en construcción, sita en ángulo calle H. de Inaor y Pasaje Maneu.

8. Seguidamente se acuerda estimar la petición formulada por Don Claudio Pomar Cortés contra imposición del arbitrio de apertura de establecimiento por haber acreditado que su negocio de joyería, sito en la calle de San Miguel nº 73, viene existiendo desde hace tiempo y que si ha existido cambio de tarifa en el pago de contribución lo ha sido únicamente por haber sido reducido el negocio, y no como ampliación del mismo.

9. A tenor de la propuesta de la comisión de Arbitrios se acuerda estimar la petición de Don José Gáncvas y compañía S.L. sobre exención del arbitrio sobre escaparates y vitrinas por permanecer dichos escaparates con luz encendida hasta las nueve o las diez de la noche, y habiéndose conforme con lo establecido por la ordenanza que trata de la materia se acuerda declarar exento de pago de dicho arbitrio su establecimiento sito en esta ciudad calle del Sindicato nº 120.

10. Ante seguido y visto el informe emitido por el Ingeniero municipal, se acuerda conceder la correspondiente autorización a Don Pedro Sotran y Rotger para que pueda efectuar ciertas modificaciones en el proyecto-

de central eléctrica, aprobado ya por esta Gestora, con arreglo a la Memoria y planos presentados, siempre y cuando se ajuste en un todo a los extremos contenidos en el informe del Sr. Ingeniero de fecha 9 de enero de 1944, correspondiente a la solicitud de instalación de la central eléctrica.

11. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Se autoriza colonación comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda autorizar a Doña Aniceta Roig quart para que pueda instalar un panteón sobre la sepultura nº 28 Izquierda de la Via de la Beata catalina Tomás, conforme a los planos presentados.

Se autoriza también a Don Miguel Marañé Campino para que sobre la sepultura nº 28 de la Via de San Pedro, Cementerio católico, pueda colonar un panteón, según planos presentados.

12. Seguidamente y teniendo en cuenta las disposiciones oficiales prohibiendo la nueva apertura de establecimientos de lechería, se acuerda desestimar la petición de Don Pedro Alvarez Martínez, en la que interesaba la apertura de una lechería en la calle de Pascual Portuny (Son cotoneret).

13. Seguidamente se acuerda, a propuesta de la Se desestima solicitud interesando continuación industria trapera. --- comisión de Fomento y teniendo en cuenta el informe emitido por la Junta Municipal de Sanidad, desestimar la petición formulada por Don Juan Mari Portell para poder continuar en su industria de trapería cuyo cierre ha sido ordenado por esta Gestora, cierre que deberá continuar por haberse el citado negocio en las mismas condiciones que cuando fué ordenado su cierre.

14. Ante seguido y a propuesta de la comisión de Se acuerda oficiar al Sr. colon, propietario de una curtidora, para que modifique asequia aguas residuales. --- Fomento y Sanidad y teniendo en cuenta el informe emitido por la Junta Municipal de Sanidad, se acuerda oficiar al Sr. colon, propietario de una curtidora sita en la calle de "curtidoras"-Molinar para que en un plazo de quince días proceda al arreglo de la asequia de aguas residuales, toda vez que en la actualidad produce molestias al vecindario.



15.
*Se acuerda desestimar
petición apertura in-
dustria en S'olivera.*

Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad, y teniendo en cuenta el dictamen emitido por el Ingeniero Municipal y el informe emitido por la Junta Municipal de Sanidad, se acuerda declarar inhabil para la apertura de una industria metalúrgica a un local sito en la calle de Guersindo (S'olivera), toda vez que la industria que se quiere trasladar a dicho local por los ruidos inevitables que ha de producir, se halla clasificada en las Ordenanzas municipales como «inómoda», debiendo por tanto, caso de querer su instalación, hacerlo a una distancia de 50 m. como mínimo de todo núcleo habitad. Acordándose, por tanto comunicar al interesado Don Juan Lozano Bonet, no es posible el traslado a dicho local de la industria que posee en la calle de Hermanos Barbará, como solicitaba

16.
Se acuerda que Doña Margarita Frau Frau abone solo siete estancias en la clínica Mental de Jesús, por un hijo suyo.

Acto continuo y también a propuesta de la misma comisión se acuerda sean solo siete estancias las que satisfaga Doña Margarita Frau Frau por alojamiento de un hijo suyo en la clínica Mental de Jesús, en lugar de las diez y siete a que estaba obligada, por carecer en la actualidad de las cantidades necesarias.

17.
Se conceden permisos para apertura establecimientos.

Seguidamente y también a propuesta de la comisión de Fomento se acuerda autorizar a varios petionarios para que puedan traspasar, abrir o trasladar sus establecimientos, según una relación presentada por la citada comisión, que comienza por el interesado por Don Bartolomé Llabrés Roig, traspaso café, y termina por el citado por Don Luis Matutano, solicitando apertura comercio mayorista de patatas, hortalizas y frutas, sito en Av. Alejandro Rossello número 110., de esta ciudad.

18. *También a propuesta de la misma comisión*
Se autorizan traspasos
sepulturas. ----- se acuerda autorizar a Doña, María, Igna-
cia Fuster Aguiló para que puedan ceder la sepultura de su pro-
piedad, nº 27 de la Via de Borguny , cementerio católico, a Do-
ña María Fuster Segura, a quien se entenderá el correspondiente
título de propiedad, sin perjuicio de tercero que pueda acredi-
tar igual o mejor derecho.

También se autoriza el traspaso a favor de Don Rafael Vanrell
Grimaux, Paulina Vanrell Grimaux, Antonio, Emilio, Pilar, Elvira, -
María Luisa, y Fernando Vanrell Vanrell, de la sepultura nº 8 -
de la Via de San Vicente Ferrer.

19. *Seguidamente y siendo indispensable --*
Se aprueban Habilitaciones y suplementos crédito
atender al pago de obligaciones para -
to por transferencia. --
las cuales no existe crédito y otras--
que el consignado en el Presupuesto es insuficiente, se aprue--
ban las siguientes habilitaciones y suplementos de crédito por-
transferencia: Habilitaciones 56.937'87 pesetas. Suplementos --
43.750'00 pts. BAJAS: 100.687'87 pts.

Seguidamente se prueba la siguiente propuesta de la comisión
de Hacienda: «Al propio tiempo esta comisión expone también que
siendo insuficientes las consignaciones que figuran en el vigen-
te presupuesto para pago de cupones y vencimientos de préstamos--
con las diferentes entidades acreedoras de este Ayuntamiento, --
por haberse calculado todas ellas para pago del primer semestre-
del presente año debido a que antes de finalizar el mismo estaría for-
malizada la operación de la conversión de la Deuda Municipal y--
existiendo por otra parte una consignación de pesetas 333.358'98
pts. para pago de los intereses del préstamo citado y además figu-
ra otra partida para pago de la anualidad del Presupuesto de Li-
quidación de pts. 116.680'02 p o pone a V.E. que hasta que no se-
formalice dicha operación de conversión de Deuda y Presupuesto-
de Liquidación podrían satisfacerse con cargo a dichas partidas--
que figuran en el cap. I artº 3 Partidas 36 y 37 los diferentes--
vencimientos en proporción al tiempo transcurrido. caso de acep--



A.0.320.138*



ta se dicha propuesta de Habilitaciones y Suplementos de crédito, --
acuerde la exposición al público, por término de quince días. Confor-
me a lo dispuesto en los arts 11 y 12 del vigente Reglamento de Ha-
biendo municipal.».

Se acuerda urgencia.

En este estado y no habiendo más asuntos en la Orden del Día para-
ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Ante seguido se entera la comisión del fa-
Se acuerda abono gastos de costumbre a bombero-fallecido. -----
llecimiento del Bombero de este Ayuntamiento Don Miguel Pomar company, ocurrido a con-
secuencia del accidente producido al acudir a prestar un servicio de
extinción.

Se acuerda abonar a sus familiares los gastos de costumbre y que se
comunique a los mismos el sentimiento de la corporación.

II. Seguidamente y habiendo cesado en el cargo-
Se acuerda designación del Sr. Despuig para ocupar el puesto de administrador arbitrio Usos y consumos de Lujo. -----
de Interventor de este Ayuntamiento, Don Pedro Jover, a quien se había designado para-
administrar el concierto con el Estado sobre
bre arbitrio consumos de Lujo, y habiendo cesado en dicho puesto, se
acuerda designar como sustituto del mismo al Oficial Mayor Don Raimun-
do Despuig Sastre, para que en nombre del propio Ayuntamiento y en la
el ejercicio de funciones que se entenderán delegadas, intervenga en
la de este arbitrio y forme parte de la comisión, Oportunamente por-
la comisión se someterá a este Ayuntamiento la gratificación que por
tal concepto debe percibir el Sr. Despuig.

III.

Se entera la comisión aprobación por Ilmo. Delegado de Hacienda Proyecto aplicación contribuciones especiales.

Seguidamente se entera la comisión de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, del Proyecto de aplicación de contribuciones especiales para

sostenimiento, conservación y entretenimiento de caminos de esta ciudad.

IV.

Se entera recurso formulado por el C.N. Palma sobre imposición arbitrio sobre círculos y casinos de Rereco.

Acto continuo se entera la comisión Gestora de un recurso formulado por el C.N. Palma sobre imposición del arbitrio sobre círculos y casinos de Rereco.

según acuerdo de este Ayuntamiento.

V.

Se concede excedencia a D. Jaime Salom Llaneras, Oficial Técnico de este Ayuntamiento.

Seguidamente y a petición del interesado se acuerda conceder la excedencia a Don Jaime Salom Llaneras, por tiempo superior a un año e inferior a diez.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos declara levantada la sesión, diciendo, ¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España, Viva España! de todo lo cual se extiende la presente acta en tres cuadercillos de papel sellado de la clase Séptima números 320.136-320.137 y 320.138, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

Hejalla

Jaime Salom Llaneras

V. Repelente

J. M. Moragas



[Handwritten signatures and scribbles]

Pablo Lluandis

El Interventor,
J. Miquel

EL SECRETARIO,
Juan Esteban

Nº 78

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1944.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, me constituí en el Salón de sesiones de esta casa consistorial con el Sr. Alcalde Don Jorge Desvallar Moñtis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día veinte y nueve de los corrientes, a la misma hora señalada en la